



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Básicas



DISPOSICION CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS BÁSICAS DISPCD-CB : 73 /  
2025

LUJAN, 3 DE ABRIL DE 2025

VISTO: La propuesta del Departamento de Ciencias Básicas para la realización de una Convocatoria de Proyectos de Investigación Institucionales Subsidiados del Departamento de Ciencias Básicas (PI<sup>2+</sup>); y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para el Departamento de Ciencias Básicas el desarrollo de acciones tendientes a promover la investigación científica entre los docentes de todas sus Divisiones.

Que del mismo modo, resulta necesario promover la investigación científica en los centros regionales, delegaciones y sedes de la Universidad donde realizan sus tareas los docentes del Departamento.

Que por Disposición del Consejo Directivo Departamental DISPCD-CBLUJ:00000160-24 se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación Institucionales del Departamento de Ciencias Básicas (PI<sup>2</sup>).

Que se cuenta con los instrumentos necesarios para financiar hasta VEINTISIETE (27) Proyectos de Investigación Institucionales Subsidiados del Departamento de Ciencias Básicas (PI<sup>2+</sup>), en sus distintas categorías.

Que la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología ha evaluado y recomendado la propuesta.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión Ordinaria del día 3 de abril de 2025.

Por ello,



Universidad Nacional de Luján  
Departamento de  
Ciencias Básicas



EL CONSEJO DIRECTIVO DEPARTAMENTAL  
DE CIENCIAS BÁSICAS

D I S P O N E :

ARTICULO 1°.- Encomendar al Secretario de Ciencia y Técnica del Departamento de Ciencias Básicas la apertura de la Convocatoria a Concurso de Proyectos de Investigación Institucionales Subsidiados del Departamento de Ciencias Básicas - PI<sup>2+</sup> 2025, desde el día 14 de abril de 2025 y hasta el día 11 de mayo de 2025.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Convocatoria se registrará de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Proyectos de Investigación Institucionales del Departamento de Ciencias Básicas (PI2) aprobado por Disposición del Consejo Directivo Departamental DISPCD-CBLUJ:00000160-24.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que se financiarán hasta veintiocho(27) proyectos totales, distribuidos de la siguiente manera:

**Categoría PI2+ A:** hasta \$690.000 por proyecto con un máximo de catorce (14) proyectos financiados.

**Categoría PI2+ B:** hasta \$460.000 por proyecto con un máximo de ocho (8) proyectos financiados

**Categoría PI2+ C:** hasta \$230.000 por proyecto con un máximo de cinco (5) proyectos financiados.

ARTICULO 4°.- ENCOMENDAR la imputación de los fondos a la Finalidad 3.5 del Departamento de Ciencias Básicas para distribuir entre los proyectos beneficiados por el Concurso.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

Dr. Ezequiel E. LARRABURU - Secretario de Ciencia y Técnica - Departamento de Ciencias Básicas

Dr. Carlos J. DI SALVO - Vicedirector Decano - Departamento de Ciencias Básicas

## Hoja de firmas